



AME/sss
Exp. CSERV07/14

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de agosto de 2014, se adoptó el siguiente ACUERDO:



DOS: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA TECNICA) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PROYECTO Y EJECUCION DE INSTALACION PROVISIONAL DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO EN FIESTAS LOCALES (EXP. CSERV07/14).

- *Procedimiento de Adjudicación:* Procedimiento abierto.
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:* Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- *Aprobación expediente de contratación:* Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/07/2014.
- *Tramitación:* Ordinaria.
- *Garantía Provisional:* no se exige.
- *Presupuesto de licitación:* Se ha determinado en 56.885,79 euros/año (IVA incluido).
- *Plazo de duración:* 2 años, con posibilidad de 2 prórrogas anuales expresas.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 14/08/2014.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 4ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. (C.I.F.: A-14041362), se acredita como representante D. Alejandro Shen Corbí, con D.N.I. 52771722-Q.**
- **PLICA 2: DESTELLO ILUMINACION Y DECORACION, S.L. (C.I.F.: B-03918661), se acredita como representante D. Francisco Javier Capella Pérez, con D.N.I. 21453717-F.**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre nº 2 "Oferta Técnica" de las ofertas admitidas, y dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a los servicios técnicos municipales para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre n° 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre n° 3 "OFERTA ECONÓMICA".

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 22 de agosto de 2014.



Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Luisa Pastor Lillo

Fdo. Luisa Pastor Lillo.